



CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE MOVIMIENTO	
20 DIC 2024	
Recibido.....	10:36...Hs.
Exp. N°.....	55514...c.d.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud o por intermedio del organismo que corresponda, brinde información en relación a la licitación pública N° 09/2024 para el lavado y planchado de ropa de Hospital Provincial del Centenario la ciudad de Rosario, sobre los siguientes puntos:

1. Datos de la persona física o jurídica ganadora de la licitación;
2. Si se cumplió la posibilidad de renovación por 6 meses prevista en la licitación como opción;
3. Si la renovación de la licitación fue al mismo precio de la contratación original;
4. Detalle de cantidades de prendas lavadas y planchadas;
5. Si el proveedor cumple en tiempo y forma con el servicio contratado;
6. Si el lavado de la ropa de cama se realiza en el lavadero propio del Hospital. En caso negativo, el motivo por cual no se usa;
7. Si las personas que deben internarse reciben la cama con la ropa de cama correspondiente;
8. Si han recibido quejas sobre el estado de la ropa de cama en el nosocomio;
9. Si han recibido quejas por falta de ropa de cama en el Hospital Provincial del Centenario;
10. Si todos los servicios del Hospital reciben la ropa en las condiciones pautadas contractualmente;
11. Cantidad de camas totales del nosocomio;
12. Cantidad de sábanas disponibles y cuántos cambios se realizan diariamente;
13. Si las sábanas son de uso exclusión del hospital o es compartida con otras instituciones de salud;
14. Tiempo estimado de vida útil de las mismas;
15. Tiempo se realizan los cambios de las mismas, por unidades nuevas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente de la

Cámara de Diputados

C.P. Clara García

S ----- / ----- D

La salud de muchos de nuestros conciudadanos es atendida en los hospitales provinciales y es obligación de este cuerpo realizar un control de la atención brindada.-

El Poder Ejecutivo ha realizado licitaciones públicas para la provisión y mantenimiento de "ropa hospitalaria". Cabe destacar que en los últimos meses se incrementó el número de cirugías en quirófano central y hospital de día, este último servicio amplió su horario de atención por lo cual se dispuso la circulación de mayor cantidad de ropa de cama, sábanas, fundas, colchas, ambos y equipos de cirugía.-

El Ministerio, en la licitación N° 09/2024 indica que se habría ampliado stock de ropa de cama, sábanas, fundas, colchas y frazadas para médicos residentes de los servicios de Neonatología, Unidad Coronaria, Ginecología, Guardia, Hemoterapia, Diagnósticos por imágenes, etc.-

Este pedido de informes tiene como origen denuncias de pacientes que son obligados a llevar su propia ropa de cama porque no les proveen.-

Es nuestra obligación conocer la realidad de la situación planteada y, por ello, solicito el acompañamiento a mis pares.-

Beatriz Ana Brouwer

Diputada Provincial